

RAD: 08001311000820210032800
REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Septiembre 24 de 2021. Auto Señala Fecha Audiencia.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones presentada por la parte ejecutada, por lo que se hace necesario continuar con el trámite procesal pertinente. Sírvase proveer. -

Barranquilla, septiembre 28 de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla septiembre veintiocho (28) del dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se observa que en efecto se encuentra debidamente notificado y vencido el término de traslado de la excepción propuesta, el Juzgado de conformidad con el art. 392 del C.G.P., dispone,

Señalar el día Veintiséis (26) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m), a fin de realizar audiencia entre las partes intervinientes en el proceso

Cítesele a las partes demandante y demandado SHIRLEY PATRICIA HERAZO VALIENTE y ADOLFO JUNIOR REYES ESTRADA, para que comparezca en la fecha señalada a rendir interrogatorio de parte que les formulara la titular del despacho.

PRUEBAS

DTE

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas los documentos aportados por la parte demandante.

DDO

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas los documentos aportados a la contestación y excepción formulada.

INTERROGATORIO

No acceder a la solicitud del decreto de interrogatorio a la parte demandante, por innecesario, en la medida que ya el despacho procedió de manera oficiosa a su decreto, oportunidad que se hace extensiva a las partes para su interrogatorio.

TESTIMONIO

No acceder al decreto de declaración testimonial de la señora MARBEL ESTRADA CASSIANI, de conformidad con los artículos 212 y 213 del C.G.P., en el sentido que debe enunciarse concretamente los hechos objeto de la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

ltd

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008

RAD: 08001311000820210032800
REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Septiembre 24 de 2021. Auto Señala Fecha Audiencia.

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43d368e808085820a45db9a02db60315149059d25dafa54030a47078667b067a

Documento generado en 28/09/2021 05:29:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>